

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral N° 626 -2012-AG-PSI

Lima, 19 DIC. 2012

VISTO:

El Memorando N° 1571-2012-AG-PSI-OAF, de fecha 17 de diciembre de 2012, de la Oficina de Administración y Finanzas, relacionado con la aprobación del Expediente de Contratación para seleccionar al Contratista que se encargará de la ejecución del Proyecto: "Rehabilitación, Mejoramiento e Implementación de 15 Estaciones Hidrométricas en Ríos de la Costa Priorizados por el JBIC"; a ser ejecutadas en los diferentes Valles de la Costa del Perú;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 611-2012-AG-PSI, de fecha 13 de diciembre de 2012, se aprobó la vigésima octava modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI – para el Año Fiscal 2012, incluyéndose el proceso de selección para la ejecución de Proyecto: "Rehabilitación, Mejoramiento e Implementación de 15 Estaciones Hidrométricas en Ríos de la Costa Priorizados por el JBIC";

Que, por Resolución Directoral N° 592-2012-AG-PSI, de fecha 05 de diciembre de 2012, se aprobó el Expediente Técnico para la ejecución del referido Proyecto, siendo su Código SNIP N° 173656, y un valor referencial ascendente a la suma de S/. 6'196,083.92, incluido el Impuesto General a las Ventas;

Que, la Oficina de Administración y Finanzas, con el documento de Visto, eleva para su aprobación, el Expediente de Contratación del proceso de selección referido en el primer considerando de la presente Resolución, conforme el requerimiento y documentación alcanzada por la Dirección de Infraestructura de Riego a través del Memorando N° 2875-2012-AG-PSI-DIR, en el cual se detalla el Tipo de Proceso: Licitación Pública Nacional; Valor Referencial: S/.6'196,083.92, incluido el IGV, monto que provendrá con recursos provenientes del Contrato de Préstamo PE-P31; Modalidad de Selección: Procedimiento con Normas de la Agencia de Cooperación del Japón-JICA; Código SNIP : 173656; Viabilidad otorgada: Formato SNIP-03,entre otros documentos;

Que, conforme se advierte del contenido del citado Expediente de Contratación, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, con el Memorando N° 1245-2012-AG-PSI-OPPS, de fecha 06 de diciembre de 2012, ha garantizado la asignación de recursos para atender la ejecución del mencionado



Proyecto con el Presupuesto del año Fiscal 2013, con lo cual, indica, puede llevarse a cabo el proceso de selección correspondiente;

Que, de la revisión de los actuados se advierte que la Oficina de Administración y Finanzas ha cumplido con presentar la documentación que sustenta el Expediente de Contratación, conforme a las normas que regulan el Contrato de Préstamo-PE-P31, suscrito entre el Gobierno del Perú y la Agencia de Cooperación Internacional del Japón-JICA, así como lo dispuesto por el artículo 10° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N°184-2008-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF, norma de aplicación supletoria en el presente proceso, por lo que resulta procedente aprobar dicho Expediente de Contratación;

Con las visaciones de la Oficina de Administración y Finanzas, de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0742-2010-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Expediente de Contratación para seleccionar al Contratista que se encargará de la ejecución del Proyecto: "Rehabilitación, Mejoramiento e Implementación de 15 Estaciones Hidrométricas en Ríos de la Costa Priorizados por el JBIC", por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Remitir copia de la presente Resolución Directoral a la Autoridad Nacional del Agua, a las Autoridades Administrativas de Aguas correspondientes, a las Oficinas de Gestión Zonal Norte-Trujillo y Norte-Chiclayo y Sur-Arequipa, a la Dirección de Infraestructura de Riego, a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.



Programa Subsectorial de Irrigaciones
PSI

Ing. JORGE H. ZUNIGA MORGAN
DIRECTOR EJECUTIVO

